



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP. REF. 0016460/2019

Córdoba 11 JUN 2019

VISTO

- Lo solicitado por la estudiante para desarrollar la Ayudantía en Programas y Proyectos de Extensión **"Feminismo, Sexualidades y Derechos"** de la Facultad de Ciencias Sociales , durante el ciclo lectivo 2019, y

CONSIDERANDO

- Lo establecido en Resolución HCACETS N° 37/2012 Reglamento interno de Ayudantes Alumnos/as en Proyectos y Programas de Extensión y habiendo cumplido la postulante con los mismos.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: ADMITIR a Nannini Carla DNI 38.413.575 para ser Ayudante Alumna de Extensión, a Programas y Proyectos de Extensión "Feminismo, Sexualidades y Derechos" durante el ciclo lectivo 2019

Artículo 2: Protocolizar, Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la FCS a sus efectos. Oportunamente Archivar

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N.º

376